



# Corte Suprema de Justicia de la Nación

**RESOLUCIÓN**

**N° 2143 /98**

**EXPTE N° 13-24551/98 y 13-24549/98**

**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Buenos Aires, 21 de *septiembre* de 1998.-

**VISTO** la presentación efectuada por IBM Argentina S.A. de sus facturas N° 0001-00051333 y 0001-00051334 por la prestación del servicio informático a la Corte Suprema de Justicia de la Nación durante los meses de julio y agosto de 1998.

## **Y CONSIDERANDO**

Que el 30 de junio de 1998 operó el vencimiento de la vigencia de la orden de compra n° 418/97 mediante la cual se contrató la prestación de los servicios de arrendamiento y mantenimiento de equipos informáticos y software para distintos tribunales y áreas del Poder Judicial de la Nación.

Que por Licitación Pública Nacional N° 1/97 se contrató la adquisición bajo el sistema "llave en mano" de equipamiento, software, conversión, capacitación y mantenimiento de una nueva arquitectura técnica informática, cuya ejecución finaliza el 17 de noviembre de 1998.

Que por lo expuesto, y a los efectos de no interrumpir el funcionamiento de los sistemas, la firma IBM continuó prestando el servicio aún habiéndose extinguido el plazo original de la orden de compra.

Que por expte. n° 10-15942/98 tramita el llamado par la contratación del servicio de arrendamiento y mantenimiento hasta el mes de noviembre del presente.

Que la Dirección de Informática ha conformado las facturas, exponiendo que el servicio ha sido prestado en las mismas condiciones que en los períodos que abarcó la orden de compra.

Que la Dirección de Administración Financiera se expide en el sentido de reconocer el importe solicitado en cada una de las facturas con carácter de legítimo abono, efectuando el compromiso provisional con cargo al presupuesto vigente.

Que el Área de Auditoría Interna a visado a fs. 9 el proyecto de acto administrativo.

Por ello,

**SE RESUELVE**

1) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a IBM ARGENTINA S.A. las facturas correspondientes a la prestación del servicio de arrendamiento y mantenimiento de los equipos y sistemas informáticos descriptos en la orden de compra n° 418/97, en carácter de legítimo abono, por los meses de julio y agosto de 1998.

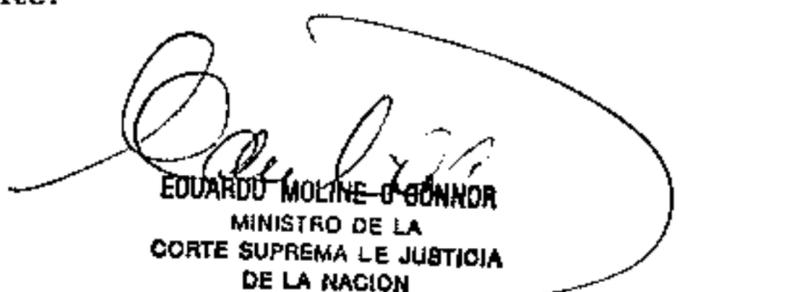
2) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a IBM ARGENTINA S.A. -previa conformidad de la Dirección de Informática- la factura correspondiente al mes de setiembre de 1998, conforme opere su devengamiento y vencimiento y en tanto exista saldo presupuestario para proceder a su afectación.

3) Imputar el gasto resultante al presente ejercicio económico-financiero, conforme los provisionales obrantes a fs. 7 de las presentes actuaciones.

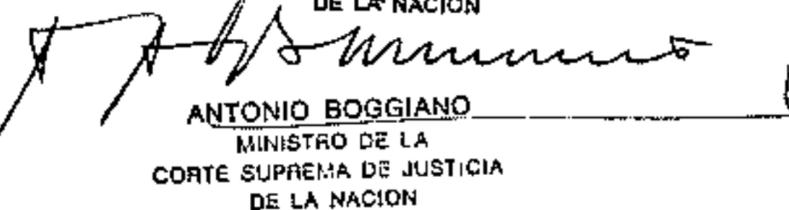
Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

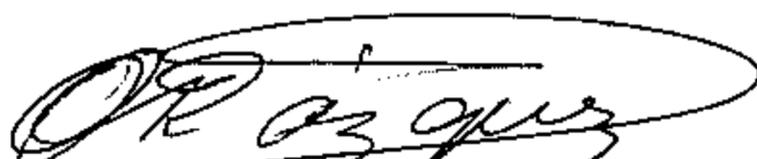
21'  
+

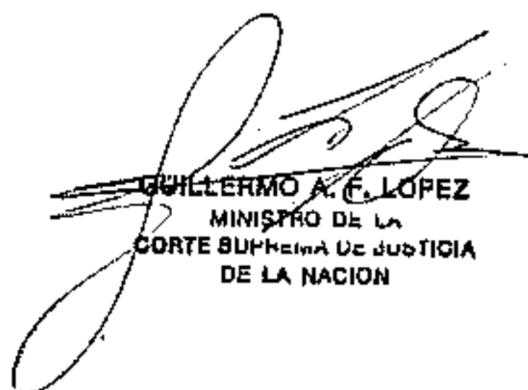
  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ANTONIO BOGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
GUILLERMO A. E. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION